

Resolución N° 24/2013

Bs. As., 30/12/2013

VISTO el Expediente N° 1585409/2013 del Registro del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y las Decisiones Administrativas Nros. 506 de fecha 2 de diciembre de 2009 y 1126 de fecha 8 de noviembre de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente mencionado, el titular del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL ha remitido la información requerida en el artículo 1°, apartado I, del Anexo de la Decisión Administrativa N° 1126 de fecha 8 de noviembre de 2012.

Que en base a dicha información y a lo establecido en los artículos 1° y 6° de la Decisión Administrativa N° 1126/12, procede asignar los cargos vacantes y financiados del citado organismo autorizados para su cobertura mediante el Régimen de Selección establecido por el Título IV del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA de la SECRETARIA DE GABINETE Y COORDINACION ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS ha tomado la intervención correspondiente.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el tercer párrafo del artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 1126/12, el artículo 2° del Anexo I del Decreto N° 1421 de fecha 8 de agosto de 2002 y el Decreto N° 357 de fecha 21 de febrero de 2002 y sus modificatorios.

Por ello,

LA SECRETARIA DE GABINETE Y COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

RESUELVE:

ARTICULO 1° — Asignanse los cargos vacantes y financiados del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL autorizados para su cobertura por el artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 1126 de fecha 8 de noviembre de 2012, mediante el Régimen de Selección establecido por el Título IV del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, conforme al detalle consignado en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Dra. FABIANA SAMBANCA, Secretaria de Gabinete y Coordinación Administrativa, Jefatura de Gabinete de Ministros.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

ANEXO AL ACTA DEL COMITÉ PARA LA COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN DE LAS DOTACIONES DE PERSONAL

Decisión Administrativa N° 1126/2012

Dependencia	Agrupamiento	Nivel	Denominación del puesto	Cantidad de cargos
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social - Subsecretaría de Coordinación - Dirección General de Asuntos Jurídicos - Dirección de Dictámenes y Recursos	Profesional	B	Profesional Especializado en Derecho Previsional y de la Seguridad Social y Legal y Técnica	1
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social - Subsecretaría de Coordinación - Dirección General de Asuntos Jurídicos	Profesional	B	Profesional Especializado en Derecho Colectivo y Sindical	1
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social - Subsecretaría de Coordinación - Dirección General de Asuntos Jurídicos - Dirección de Acciones Judiciales	Profesional	C	Abogado para la Representación y Defensa del Estado	4
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social - Subsecretaría de Coordinación - Dirección General de Asuntos Jurídicos - Dirección de Dictámenes y Recursos	Profesional	C	Abogado Dictaminante	3
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social - Subsecretaría de Coordinación - Dirección de Sumarios Administrativos	Profesional	C	Instructor Sumariante	1
Total general				10